

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: **2024-05-30**  
 Nro. TRÁMITE SITRA: **GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1619-E**

*Presupuestos Participativos*  
2024 - 2025

*Simulacro*  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ZONA SUR ELOY ALFARO	1.2 Parroquia	LLOA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ELOY ALFARO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	CENTRO POBLADO DE LLOA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (113263)	1.6 Ubicación:	CALLE PICHINCHA
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(RNR) Recurso Natural Renovable

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

	769034 (Inicio del Proyecto)		768836 (Fin del Proyecto)
	9972618 (Inicio del Proyecto)		9972912 (Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>	2.3 ID Via: LOCAL
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DESDE LA CALLE ANTONIO PIEDRA HASTA EL FIN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA PROXIMA INTERSECCIÓN CALLE OSWALDO GUAYASAMIN, CENTRO POBLADO, PARROQUIA LLOA.		
Desde:	CALLE ANTONIO PIEDRA		
Hasta:	FIN ADOQUINADO CALLE PICHINCHA, PROXIMA INTERSECCIÓN CALLE GUAYASAMIN		

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	100	

**Observaciones:**

**Observaciones:**

3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------	---

**Observaciones:**

**Observaciones:**

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	3.10 Uso de Suelo	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------	--	-------------------	--

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho :	375.00 m / 8.00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :	ASFALTO EN FRIO
5.1.4 Área (m2) :	3000.00 m2	5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : DERROCAMIENTO DE BORDILLOS EXISTENTES, RETIRO DE CAPA DE RODADURA ACTUAL EN MAL ESTADO, CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DESDE LA CALLE ANTONIO PIEDRA HASTA EL FIN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA PROXIMA INTERSECCIÓN CALLE OSWALDO GUAYASAMIN	

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$124,380.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

### CRITERIO LEGAL:

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

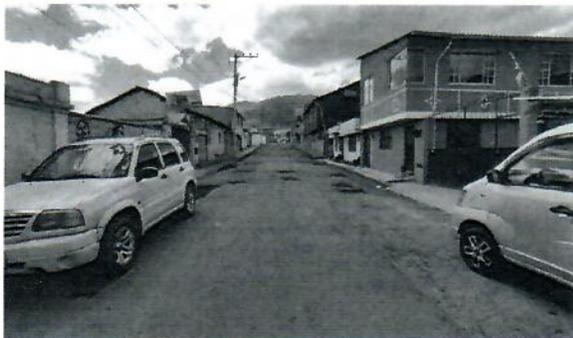
El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

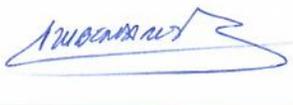
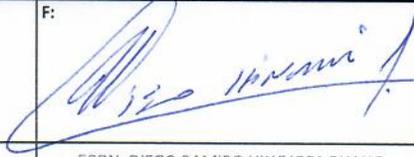
CRITERIO TÉCNICO: TÉCNICAMENTE FACTIBLE.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: ABG. ENRIQUE GONZÁLEZ GUZMÁN  
 12.2 Teléfono de contacto: 0986008316  
 12.3 Dirección: LLOA  
 12.4 Barrio en el que vive: LLOA

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ARQ. RUBEN CRUZ COLLAGUAZO	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO

TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ABG. MONICA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:		
F: 		
MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO ADMINISTRADOR/A ZONAL		